

## Plan de Mejoras - Máster Universitario en Abogacía 2016-2017

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejora coordinación
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	<p>El Máster en abogacía ha apostado por una docencia de calidad basada en la especialización del profesorado.</p> <p>No obstante, en el Campus de Pontevedra y Vigo, sin renunciar a ello y a la vista de los problemas derivados del elevado número de docentes que intervenía en el Máster, cada curso se han ido adoptando diversas medidas que permitiesen compaginar una docencia de calidad y la reducción del número de profesores/as que participaba en el mismo.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de potenciar la coordinación del profesorado que está implicado en la docencia de una misma materia, desde el curso 2015/16 se ha modificado el planteamiento de los horarios con el fin de facilitar al profesorado una mejor planificación y coordinación de su materia a través del cronograma que debe enviar a la dirección del máster una vez aprobados los horarios en la CAM.</p> <p>Por su parte, en el Campus de Ourense aunque la coordinación inter e intra asignaturas se lleva a cabo a través del cronograma que es elaborado por los coordinadores de las asignaturas, lo cierto es que no se han generado las evidencias de esas reuniones.</p> <p>No obstante, conscientes de que la coordinación tanto inter como intra asignatura es mejorable se realizan las propuestas de mejora que se indican a continuación.</p>
<b>Ámbito de aplicación</b>	Titulación
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Objetivos específicos</b>	Mejora de la coordinación inter e intra asignatura
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	<p>1.-En cuanto a los <b>mecanismos de coordinación entre las diferentes asignaturas se propone como acción de mejora</b> realizar al menos dos reuniones anuales entre la coordinación del Máster y los coordinadores de las distintas materias para detectar posibles incidencias en el desarrollo de la docencia y poder solucionarlas.</p> <p>2.-En cuanto a <b>la coordinación intra asignatura se proponen las siguientes acciones de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. La Comisión de coordinación, en su reunión de 11 de julio de 2016, acordó que el coordinador de cada asignatura se reúna, al menos una vez al cuatrimestre, con los demás profesores que imparten docencia en la materia generando la correspondiente evidencia documental.</li> <li>ii. Asimismo, la CAM (abogacía Vigo y Pontevedra) ha adoptado nuevos criterios de asignación de docencia por materia y grupo para o curso 2017/18 con el fin de reducir el número de profesorado que imparte docencia en el máster sin que afecte a la calidad de la misma. Se tenderá a exigir un mínimo de 8 a 10 horas por materia y grupo a cada profesor.</li> </ul>
<b>Período de ejecución</b>	Curso 2016/17
<b>Recursos/financiación</b>	
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

**PLAN DE MEJORAS****CRITERIO. Organización y Desarrollo**

<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Potenciar la coordinación de los tres másteres</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	La comisión de coordinación a pesar de su reciente creación, ha puesto de manifiesto su buen funcionamiento en las sucesivas reuniones celebradas durante el periodo de elaboración del informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación. De hecho, el rigor y la exhaustividad de dicho Informe fue puesto de manifiesto por la Comisión de acreditación en su visita del pasado 26 de abril de 2016.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Titulación
<b>Responsable da su aplicación</b>	Comisión de Coordinación
<b>Objetivos específicos</b>	Potenciar el papel de la Comisión de coordinación
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	Una vez comprobado que el buen funcionamiento de esta comisión redundará en la mejora del título, se potenciará el papel de la misma estableciendo mecanismos de aprendizaje e intercambio de experiencias entre las distintas sedes.
<b>Período de ejecución</b>	Curso 2016/17
<b>Recursos/financiación</b>	
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Comisión de Coordinación
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Organización y Desarrollo</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Mejora de la satisfacción alumnado</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	<p>Mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título ha sido una constante para la coordinación del Máster, de hecho en alguna de las sedes se han alcanzado niveles de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y de satisfacción por encima de la media de la Universidad, aunque somos conscientes de que es necesario seguir trabajando en esta línea para conseguir niveles similares en todas las sedes.</p> <p>Las opiniones vertidas por los estudiantes en las reuniones periódicas mantenidas con los tutores del PAT han permitido mejorar la planificación docente, la organización temporal de las asignaturas, las fechas de asignación del TFM, etc.</p> <p>No obstante, resulta necesario seguir trabajando en esa línea para dar respuesta a las demandas de los estudiantes en distintas sedes.</p>
<b>Ámbito de aplicación</b>	
<b>Responsable de su aplicación</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Objetivos específicos</b>	Revisión de diferentes aspectos de la programación
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sede de Ourense, dada la buena acogida por los estudiantes del cronograma de Prácticas Externas y TFM, se institucionalizará, de ahora en adelante, su uso y adecuación anual, para facilitar que los estudiantes puedan organizar adecuadamente su tiempo durante el primer cuatrimestre del segundo año.</li> <li>2. En las sedes de Vigo y Pontevedra, la implantación prevista para el curso 16/17 de las normativas de prácticas externas y de elaboración de TFM, aprobadas en sus respectivas CAM celebradas el pasado 22 y 23 de junio respectivamente, implican una mejora en los procedimientos de asignación tanto de los TFM como de los despachos de prácticas.</li> </ol> <p>No obstante, en sendas CAMs se ha acordado que el primer día de curso se pondrán de manifiesto al alumnado matriculado en el segundo curso del máster, las propuestas de TFM realizadas por el profesorado. Con ello, se acelerará considerablemente todo el proceso de asignación de TFM</p>
<b>Período de ejecución</b>	2016-2017
<b>Recursos/financiación</b>	
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	Correo electrónico convocando al alumnado del máster a una reunión el 12 de septiembre con el fin de realizar en dicha fecha la asignación de TFMs
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Organización y Desarrollo</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Mejora coordinación</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	En relación con las prácticas externas, es necesario tener presente que su desarrollo depende en buena medida de tres colegios profesionales que han firmado con la Universidad (como exige el RD 775/2011) tres convenios distintos y que representan a tres colectivos distintos con peculiaridades distintas (número de colegiados, número de grandes despachos, tipos de asuntos...), en consecuencia la homogeneización puede llegar hasta donde sea exigible para el cumplimiento de la memoria en las tres sedes. A la vista de todo lo anterior y cumpliendo la memoria, es necesario trabajar para mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes en las distintas sedes.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Titulación
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Objetivos específicos</b>	Homogeneizar el contenido de las prácticas en todas las sedes en las que se imparte el título
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	1.-Tras el éxito de la organización de las prácticas en abogacía en la sede de Pontevedra (prácticas en instituciones en el segundo cuatrimestre y prácticas en despachos en el tercer cuatrimestre), en la CAM celebrada en Vigo el pasado 22 de junio se acordó que a partir del curso 2016/17 el desarrollo de las prácticas seguirá el mismo esquema que en abogacía Pontevedra. Esta nueva organización se realiza teniendo en cuenta la opinión de los abogados responsables de los despachos en los que se realizan las prácticas, de los tutores profesionales y académicos y, por supuesto, del alumnado. 2.- En el campus de Ourense, desde la coordinación profesional, se está trabajando en la celebración de convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas para diversificar más la oferta de prácticas.
<b>Período de ejecución</b>	Curso 2016/17
<b>Recursos/financiación</b>	
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Información y Transparencia</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Mejorar la coordinación</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	La existencia de dos webs diferentes se justifica atendiendo a las particularidades del título, pues aunque se trata de un único título de máster, se imparte en tres sedes.  No obstante, con el fin de mejorar la coordinación e interconexión entre las web se adoptarán medidas que contribuyan a ello.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Titulación
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación del Máster Comisión de Coordinación
<b>Objetivos específicos</b>	Mejora de la coordinación e interconexión entre las webs de la sede de Ourense y de las sedes de Vigo y Pontevedra
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	En la Comisión de coordinación se acordó adoptar las medidas necesarias para que desde una página principal se dé acceso a la web de cada una de las sedes.
<b>Período de ejecución</b>	Curso 2016/17
<b>Recursos/financiación</b>	Recursos propios
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinación del Máster Comisión de Coordinación
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Organización y Desarrollo</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Mejorar la evaluación de las prácticas externas</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	Insistir en la exigencia de una valoración más equitativa por parte de los tutores profesionales, pues aunque es cierto que las calificaciones en muchos casos resultan coherentes con las memorias, en algunos supuestos la cualificación del tutor en todos los ítems sigue siendo de 10 o próxima al 10, lo cual contrasta en ocasiones con el menor interés que el estudiante muestra en la elaboración de la memoria de prácticas.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Campus Ourense
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación da materia Prácticas Externas Coordinación do Máster
<b>Objetivos específicos</b>	Mejorar la calificación de las materias de prácticas externas
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	La Coordinadora de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas se reunirá con los tutores profesionales para aclarar las dudas sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la materia de Prácticas Externas e insistir en la necesidad de que la valoración sea lo más objetiva posible.
<b>Período de ejecución</b>	2016-17
<b>Recursos/financiación</b>	Recursos propios
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinación del Máster
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Organización y Desarrollo</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Concentrar período de prácticas al finalizar período formativo</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	El período de prácticas coincide durante las primeras semanas con las clases del programa formativo (en concreto, con clases de la materia Práctica Laboral) y con exámenes de varias materias.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Campus Ourense
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación do Máster
<b>Objetivos específicos</b>	Que las prácticas comiencen una vez finalizado el período formativo.
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	Previsión del período de prácticas en el calendario académico una vez finalice el período formativo.
<b>Período de ejecución</b>	2016-17
<b>Recursos/financiación</b>	Recursos propios
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Comisión Académica
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	

<b>PLAN DE MEJORAS</b>	
<b>CRITERIO. Organización y Desarrollo</b>	
<b>Denominación de la propuesta</b>	<b>Modificación de la Normativa para elaborar el TFM</b>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	Necesidad de Modificar la Normativa para elaborar o Trabajo Fin de Máster para adaptarlo al Reglamento para la realización del TFM de la Universidad de Vigo aprobado en Consello de Gobierno de 15 de junio de 2016.
<b>Ámbito de aplicación</b>	
<b>Responsable da su aplicación</b>	Coordinación do Máster
<b>Objetivos específicos</b>	
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	Modificar la Normativa para elaborar el Trabajo de Fin de Máster del Máster universitario en Abogacía de la Universidad de Vigo – Facultad de Derecho e instar la modificación del artículo 3.6 del Reglamento para la realización del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Vigo.
<b>Período de ejecución</b>	2016-17
<b>Recursos/financiación</b>	Recursos propios
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Indicadores de ejecución</b>	
<b>Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Revisión/Valoración</b>	
<b>Nivel de cumplimiento (total o parcial)</b>	
<b>Responsable de la revisión y fecha</b>	
<b>Resultados obtenidos</b>	
<b>Grado de satisfacción</b>	
<b>Acciones correctoras a desarrollar</b>	